

TEMUCO, **05 MAY 2026**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 30.04.2026 presentada por COMERCIAL LA LIQUIDADORA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-30178
Actividad Económica : VENTA DE ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL, ASEO, HOGAR, PERFUMERÍA, BAZAR Y JUGUETES
Código Actividad : 475.909
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. FCO A. PINTO N° 28, LOCAL N° 1
Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL LA LIQUIDADORA LIMITADA
Rut : 76.120.080-1
Nombre Rep. Legal : DOMENECH VENTURINI SALVADOR
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 30.04.2026
Otorgación N° : 206
Fecha de Salida : 30.04.2026
Rol Avalúo : 00015-0023
Email : anna.gomez@grupolagos.cl
Teléfono :
SAN BERNARDO

2 - La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS